# and closed a sequence of the contract of the c

# DIARIO DEL PUEBLO.

Se suscribe en Madrid à 10 rs. mensuales, llevado à casa de los suscritores, en la libreria de Escamilla, calle de Carretes; y en la redacción calle de la Montera, núm. 53, cuarto principal; y en las provincias a 14 rs. franco de porte, en las principales inbrerias del reino.

Num. 3.

Madrid, Martes 4 de enero de 1842.

### LOS SANTONES.

Cuando emprendimos la dificil cuanto espinosa tarea de escritores públicos, contamos con la suficiente energia para decir la verdad sin temor, ni considera-cion de ningun género, y decididos á seguir la senda que nos hemos propuesto, la sostendremos siempre con la firmeza y dignidad de que deben revestirse los que consagran su pluma á defender la justa, elevada y sublime causa de los pueblos. Conocemos los sinsabores que han de amargar nuestro corazon, los obstáculos que tendremos que superar, y los lazos que han de tendernos los que medran á la sombra de los abusos, y trafican con la sangre y sudor de aquellos á quienes torpemente adulan para que les sirvan de ciegos instrumentos de su ambicion y su codicia, y encaramados en el poder escarnecen el ídolo que antes habian adorado de rodillas. Parece que el destino en sus insondables arcanos ha decidido que esta nacion tan noble y generosa, trabajada constantemente por tantas revoluciones que no han cambiado su ecsistencia política, sea el juguete de los mismos que en épocas diferentes se han mostrado como sus mas ardientes defensores. Y al notar el prodigioso cambio ocurrido en sus ideas en el momento que cual aves de rapiña se han lanzado sobre los mas elevados cargos del estado, al ecsaminar sus actos tiránicos y opresores en contradiccion tan abierta con las declamaciones tribunicias, y populares arengas de que hacian abundante provision para embaucar al pobre pueblo que siempre confiado y noble, arrebatado por el entusiasmo, aplaudia á los que tenian suficiente maldad y destreza para seducirle, al comparar la conducta de estos mismos hombres ayer como diputados, y hoy como ministros; no podemos menos de creer que enmascarados con la careta del bien público; solo el refinado cálculo del egoismo, y de la miserable avaricia movia sus labios. Los hechos nos revelan esta triste verdad. Esos santones decrépitos, esas momias ambulantes que con un pie en el sepulcro, y el otro prócsimo á él, todavia se agarran como sanguijuelas al cuerpo político, y le chupan la sangre de sus venas; esas banderas rotas del progreso, que no comprenden sus pobres cabezas; esos, en fin, que tienen debil la vista y sordo el oido, ¿qué sacri-ficios inmensos, qué heróicas acciones han hecho por su patria, para que todos les prestemos una ciega veneracion, y nos demos el parabien de que se tomen

lo

á

el trabajo de cobrar del tesoro público los pingues sueldos que disfrutan? Nosotros respetamos, y lo que es mas, consagramos en el fondo de nuestros corazones un altar à la ancianidad rica de patriotismo, desinterés, y profundas convicciones; nosotros los venerariamos como en Esparta, si ellos tuviesen las virtudes de aquellos padres de la patria y venerables sacerdotes de la libertad. Y no se nos vengan citando nombres; porque tan escarmentados estamos, tales desengaños hemos recibido, que para nosotros valen poco esos brillantes panegiricos de algunos de nuestros santones, en que se les santifica como á genios tutelares del pais que han arrastrado, siempre que ha tenido la desgracia de caer en sus manos, á la mas abyecta esclavitud. No han sido ellos los que han curado los males de la patria, ni para que se apoderasen de los primeros puestos del estado se levantó magnanima y sublime la nacion en el memorable primero de setiembre. La revolucion nació grande y magestuosa, los santones la convirtieron en un raquitico enano. Que han hecho despues que han subido al poder? El virtuoso, el honrado y esparciata Argüelles, el decano de nuestras asambleas y patriarca de la libertad ¿ ha correspondido à las esperanzas de los que le elevaron al cargo de tutor de Isabel y su hermana? ¿No está todavia infestado el palacio por los antiguos servidores de Cristina? ¿ No subsisten, segun nos han asegurado, treinta y seis realistas empleados en el alumbrado, mientras beneméritos ciudadanos que han derramado su sangre para consolidar el triunfo de nuestras instituciones, andan mendigando por las calles un pedazo de pan, porque no los atiende el justo y virtuoso tutor? Persona bien informada, que se halla todos los dias al lado de Isabel no nos ha dicho que la reina recibe una educacion servil, mezquina, é inadecuada á las circunstancias? y para que subsista el mal sin cortarse de raiz se ha elegido tutor? Sabemos que siempre que se han presentado á Argüelles estas observaciones por alguno de sus amigos ha contestado, si las córtes no conocian su caracter inapropósito para decretar esas reformas. Digna respuesta por cierto de quien tiene aturdidos nuestros oidos con las virtudes de que blasona. Y no hubiera sido mas noble, mas digno y hasta mas virtuoso, si no se juzgaba capaz de desempeñar cumplidamente la tutoria, de haberla renunciado solemnemente en el seno de la representacion nacional? Arrepentidos estamos de haber tenido alguna fe en un hombre como todos los de su pandilla; pero la inesperiencia de nuestros pocos años, y la natural inclinacion de unestra alma à pensar bien de les hombres, nos debe servir de escusa, q y lal mismo tiempo hacernos mas cautos en lo sucesivo para no dejarnos fascinar por lesas mágicas palabras, que brotan de los labios sin sentirlas el corazon A nosotros importa poco que el patrimonio real sirva de alimento a unos, ó a o ros; desdenamos demasiado esa cuestion para ocuparnos de ella, y si hemos levantadoula voz denunciando ante el tribunal de la opinion pública envejecidos abasos, ha sido porque estamos cansados de oir preconizar virtudes, de que carecen los que las propalan, y amantes de la justicia y de la verdad, ante cuyas aras haremos el sacrificio de nuestra ecsistencia, si necesario fuera, queremos que cada uno quede en el lugar que le corresponde, y se hundan en el polvo de la ignominia las reputaciones usurpadas. Por esta razon debemos hacer una escepcion honrosa en don Vicente Collantes, que apenas fue nombrado administrador interino del sitio de san Fernando, en lo que sus cortas atribuciones le permitian, organizó sus dependencias limpiándolas de los elementos de corrupcion que las contaminaban. Y que diremos de la conducta seguida por el tutor con los infelices y beneméritos milicianos Nacionales de Aranjuez? Al llegar á este punto la mas justa indignacion se apodera de nuestra alma. Públicos han sido los hechos; nadie puede ponerlos en duda. Se trata de abrir trabajos en el sitio y el ayuntamiento aboga con el administrador para que sean preferidos los nacionales, que tantos sacrificios han hecho por la causa de la libertad. La pretension no podia ser mas justa. No se pedia que se les aumentase el sueldo por su trabajo, si no que se les emplease à ellos con preferencia á los enemigos de las instituciones

Viene el administrador á esta corte, conferencia con el tutor, y este eleva una representacion al regente del reino en que los trata de perturbadores del orden público, añadiendo que el patrimonio real es como el de un particular, y que puede emplear en su servicio à quien estime por conveniente. ¿Quién ha negado al tutor tan insignificante verdad? ¿Acaso los nacionales de Aranjuez al solicitar trabajo por mediacion del ayuntamiento como pudiera hacerlo el último jornalero en persona?.. Y à los que esto hicieron, à los que perpetraron el enorme crimen de pedir que se empleasen sus brazos para subvenir á fuerza de trabajo á su precaria y misera subsistencia, apellida el tutor openioned error and free concerne

perturbadores del órden público, é inquietadores de la pacífica posesion de S. M. !!! en el góce de sus bienes patrimoniales. Solo aquellos hombres sin fé sin creencias, en cuyos corazones está agotado el gérmen del sentimiento y secas las fuentes del entusiasmo pueden proceder asi: aprended pueblos y no seais el juguete de la ambicion disfrazada con máscara de pública felicidad. Nosotros procuraremos daros á conocer estos cómicos de carnaval, y nos estimaremos bastante felices cuando veamos habeis sacado algun fruto de nuestras lecciones.

Manifiesto sobre las ocurrencias de Alcira en la ultima eleccion para concejales del viniente año 1842.

Como representante del partido de Alcira en esta diputacion provincial, faltaria al mas sagrado de mis deberes, sino levantase la voz contra la conducta que ha observado la autoridad superior política en los trabajos electorales de aquella villa para concejales del año prócsimo.

El grave carácter de que me hallo revestido hará me concrete á la simple esposicion de los hechos, dejando á la consideracion de los verdaderos amantes de la libertad deducir las consecuencias, harto fatales por cierto, y á la opinion pública lanzar su terrible anatema contra los que menospreciándola abusan escandalosamente de su posicion.

De algun tiempo à esta parte se procura introducir la desunion entre los liberales de la villa de Alcira, que siempre han marchado unidos y compactos a un fin recto. Figuran, como directores de este plan, los hermanos D. Manuel y D. Joaquin Moscoso, residentes alli con posterioridad al pronunciamiento de setiembre del ano anterior, los que seduciendo á algunos patriotas incautos y ofreciendo proteccion al partido retrógrado y á los notoriamente desafectos á la libertad, segun noticias, lograron amalgamar estos elementos, y levantar un partido del que se erigieron gefes. Su objeto es hacer la guerra a los verdaderos liberales, que fieles à sus principios, han acreditado su decision en todas circunstancias, y jamás han titubeado en su progresiva marcha.

Inútil es decir que se ha dispensado á aquellos proteccion y eficaz apoyo por algunas autoridades superiores de la provincia; porque los hechos que voy á referir lo ponen de manifiesto.

El primer paso lo dió el subinspector de la milicia nacional, nombrando á don Manuel Moscoso gefe organizador de la de aquella villa, que hace mucho tiempo se halla organizada, prefiriéndole á militares beneméritos, que desnudos de afecciones de partido, pudieran desempeñar imparcialmente esta comision, caso que se creyese necesario.

En este estado, y acercándose el dia que la ley señala para eleccion de ayuntamientos, los partidarios de Moscoso se presentaron en todas partes orgullosos é insultantes, reuniéndose en numerosos grupos, y poniendo á la pacífica villa de Alcira en un estado de conflagracion, que obligó á su alcalde primero constitucional à publicar un bando en 29 del pasado noviembre, para que desde las segundas oraciones de la noche no se reuniesen ni fueran por la poblacion mas de tres personas juntas, con el objeto de garantir el órden, y cumpliendo con el deber que para ello le imponen las leyes. Este precepto, justo y arreglado á lo que ecsigian las circunstancias,

fué desobedecido por los adíctos á Moscoso, que reunidos en varios grupos la noche del 30 en la plaza de san Agustin sobre las diez horas de ella, despreciaron la prevencion que les bizo el alcalde segundo don José Dolz, le escarnecieron, y llegó la osadia de don Joaquin Moscoso hasta el estremo de apuntar al pecho del alcalde con un par de pistolas, mientras su hermano don Manuel capitaneaba á sus parciales disfrazado con manta y gorro. Tamaño desacato produjo la instruccion de las competentes diligencias é inmediato arresto del principal criminal, refugiándose su cómplice don Manuel á esta capital en busca del gefe político. Esta autoridad, lejos de dar fuerza á las locales de Alcira, y desple gar todo el celo que ecsigia el castigo de un hecho tan escandaloso; redactó con fecha 2 del presente el oficio que á continuacion se copia: «Tengo noticia que en esa villa, y por disposicion de V. se ha procedido á la formacion de causa contra don Joaquin Moscoso, vecino de la misma, su hermano don Manuel, comandante del escuadron de su milicia nacional y otras personas, habiéndose procedido al arresto del primero: en esta inteligencia debo prevenir á V., que si las diligencias que practica son gubernativas, suspenda en el acto sus resultados, absteniéndose de poner presas ni detenidas á las indicadas personas, ni seguir el curso de aquellas hasta que tenga yo el debido conocimiento; y si son judiciales, que me diga sin pérdida de momento las razones que ha tenido para su formacion, y el estado en que se hallan; no pudiendo menos de añadir, que estraño mucho el comportamiento de V. segun las quejas que sobre el particular se me han producido, y que debe servirle de gobierno que la autoridad superior política de la provincia está muy á la mira de la conducta que V. observa en el desempeño de su destino. Dios guarde, etc." ¡El gefe superior de la provincia prohibiendo al alcalde que prenda á un sedicioso que han hecho armas contra él! ¡El gefe político coartando la facultad que la ley concede á los alcaldes como jueces ordinarios para perseguir á los delincuentes, asaltando de esta manera el poder judicial!... ¿Es esto canonizar el crimen? ¿es declarar á la faz del pueblo que todos los medios son lícitos cuando se trata de favorecer las miras de un partido, ó es una manifestacion esplícita de la proteccion que se dispensa á ciertos hombres, aumentando la osadia de los que han desobedecido á los alcaldes constitucionales de Alcira? ¿Son un sarcasmo para los agentes del gobierno las autoridades populares ?... Por fortuna el sumario instruido habia tenido su debido curso: los delincuentes se hallaban en poder del juez de primera instancia, y la proteccion del gefe político no surtió el efecto que se deseaba.

Pero una imprevision ó prematuro acaloramiento de los Moscosos, gefes del nuevo partido, los habia reducido á una merecida prision, y en este estado su derrota en las elecciones, que segun ley debian verificarse el domingo 5 del corriente, era inevitable. A su remedio acudió el Sr. Sarthou mandando suspenderlas hasta el domingo 19, dando estos quince dias de treguas para que se pusiesen en ejecucion nuevos planes. ¡Abuso escandaloso del poder! ¡Infraccion notoria de la ley! La de 3 de febrero de 1823 dice: que los alcaldes, bajo su responsabilidad, deben cuidar se haga á su debido tiempo la renovacion de los individuos del ayuntamientos (art. 224): que estos, cuando por causas graves no puedan celebrarse las juntas parroquiales y de electores en los primeros dias festivos del mes de diciembre, avisaran de ello inmediatamente al gefe político (art. 230); á su autoridad superior solo se encarga el cuidado para que se proceda periódicamente á la renovacion de ayuntamientos con arreglo á la constitucion y las leyes (art. 250). ¿Donde está la facultad para la suspension decretada por el Sr. Sarthou? El gele político solo es un vigía de los alcaldes para procurar cumplan con su deber en este punto; pero de ninguna manera se le autoriza para entorpecer sus atribuciones, cuando se hallan fundadas en disposiciones terminantes, de la ley; ni le toca sobreponerse á los mismos para prejuzgar la gravedad de las causas que puedan impedir la celebracion de aquellas juntas. Mas asi convendria, y asi se ha hecho saltando por encima de todo.

Durante esta tregua, el mismo Sr. Sarthou ha remitido bajo una plica con fecha 11 dos oficios al alcalde constitucional de Alcira: en el uno se le manda vigile por la seguridad de los pacificos ciudadanos, impidiendo el uso de armas prohibidas, y tomando bajo su responsabilidad las medidas convenientes: en el otro se le manda deshacer el bando publicado con fecha 29 de noviembre, queriendo obligarle á una retractacion pública y vergonzosa de disposiciones que puede y debe tomar la autoridad local para mantener el órden público en que estriba la libertad y seguridad de los hombres pacíficos y honrados; y cuyas disposiciones tendian al mismo objeto que el gefe político encargaba en el otro oficio. ¡Asi se trata á los alcaldes constitucionales de Alcira que han merecido la confianza de una poblacion de 3,000 vecinos! ¡Por estos medios se ponen en ridículo desprecio las instituciones mas venerandas!

Para el triunfo del nuevo partido se necesita mas, y mas se ha hecho. Durante esta estudiada suspension se ha presentado á la sala segunda de esta audiencia una querella contra los alcaldes primero y segundo, atribuyéndoles abusos de jurisdiccion, figurando como querellante don Manuel Moscoso, procesado por varios hechos, y complicado en los escesos de la noche del 30, hallandose suelto bajo fianza. A favor de este ardid se logró la certificacion competente para que dichos alcaldes saliesen á distancia de seis leguas mientras se instruia el sumario, comisionaudo para ello al juez de primera instancia de aquella villa. La tarde del 18, vispera del dia señalado por el gefe político para la eleccion, el juez comisionado desatendiendo justas y fundadas reclamaciones, con violencia y dando á estos actos la mayor publicidad, les arrancó la jurisdiccion que depositó en el regidor don Agustin Sains, acerrimo partidario de los Moscosos, y les preceptó verificasen inmediatamente su salida de la villa.

Preparado asi el campo, se esparcieron fuertes y numerosas patrullas por la poblacion; se cerraron contra la costumbre las puertas de la villa á las seis de la tarde del sabado, y no se abrieron hasta las siete y media del domingo, en cuyo intermedio se franqueó á Moscoso y sus parciales, que recorrieron el arrabal y las afueras para intimidar á los votantes del partido contrario, quedando en el entretanto incomunicados los vecinos de este con la villa, y causando suma estrañeza esta medida, porque la puerta del puente de san Agustin únicamente se cierra en casos de alarma por aprocsimacion de enemigos. En la noche del sábado el regente de la jurisdiccion tuvo en su casa reunidos y armados la mayor parte de los nacionales del escuadron de caballería, y se hicieron circular por el pueblo promesas y amenazas para

retraer á los del partido contrario de la prócsima lucha electoral. Llegada la hora de la mañana del domingo se constituyeron los ciudadanos en el sitio señalado, que es una plazuela y ermita contigua donde se coloca la mesa de la presidencia. Dentro de este local, ó intercalados con los votantes, aparecieron fuertes patrullas de fuerza armada: á la inmediacion de la presidencia se colocaron dos centinelas con bayoneta armada y otras muchas en las avenidas de dicha plaza. Conformandose los electores en que no se admitiese para la votacion de la mesa mas ciudadanos que los que se hallaban presentes, se dió principio al acto y se pro-hibió la entrada en la plaza á los votantes que de nuevo venian, cuidando de llevar à efecto esta disposicion los centinelas apostados en las avenidas, pero los partidarios de Moscoso con supercheria à infraccion notoria de lo pactado, introdugeron en el local mas de treinta votantes de su parcialidad que se hallaban á la parte de afuera, escalando para ello por una de las ventanas de la casa-posada de Joaquin Barberá, la del regente de la jurisdiccion y presidente de la mesa Sins, que se halla situada en el local de la eleccion. Aumentado el número de sus partidarios, con desprecio de las protestas que se hicieron por los verdaderos liberales, y sin hacer mérito de la justa oposicion á que se admitiesen estos votos, lograron el primer triunfo, al que siguió el de la votacion general.

La eleccion de Alcira ha sido la precisa consecuencia de un plan maquiavélico, en que se ha echado mano de todos los medios para lograr el fin propuesto; ha sido el triunfo de un partido compuesto de seducidos y retrógrados, que apoyados por el poder han combati-do á los verdaderos liberales, y ha sido la espresion de un pueblo dominado por el terror. Sin perjuicio que por las ilegalidades cometidas se pongan en accion los medios que la ley sugiere, á los representantes de la nacion toca levantar la voz en el congreso contra la arbitrariedad, y atacar con mano fuerte los abusos del poder, para que la libertad en las elecciones, única garantía del pueblo, sea una verdad, si queremos ser consiguientes en los principios proclamados en el glorioso alzamiento de 1.º de setiembre del año anterior. Valencia 23 de diciembre de 1841.=Manuel Bertran

S

d

i-

1-

a

1-

r

e

n

a

-

r

a

CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

LONDRES 24 de diciembre.

Tenemos datos para creer que existe en la actualidad una mala inteligencia entre el gobierno inglés y el de los Estados-Unidos, á causa en primer lugar de negarse el presidente de la república á dar satisfaccion por el arresto de MacLeod, hecho en virtud de una acusacion mal fundada; y en segundo por el hecho alegado de que los buques que se ocupan del tráfico de negros se armaban en los puertos de los Estados-Unidos.

Sabemos que lord Aberdeem ha enviado notas precisas y reiteradas sobre ambos puntos sin haber recibido respuesta satisfactoria; y considerando las recientes obligaciones impuestas á la Inglaterra por el nuevo tratado concerniente á la abolicion del tráfico de negros, es de temer no se suscite algun incidente desagradable entre ambos gobiernos.

Nuestros informes sobre este punto son de origen auténtico.

(Morning Herald.)

Es ya escandaloso el monopolio de las minas

de azogus en España que esplotan los seño res Rotchschild. Al paso que este monopolio hace subir el precio del azogue, han disminuido considerablemente los productos de las minas de plata de la América del Sur, y el comercio de este pais con la Europa sufre, como es natural. Ya el presidente de la comision de tenedores de rentas de España en Londres M. Thorntoo, habia en carta del 7 de agosto último pedido al ministro de Hacienda español la cesación del monopolio. Dicho presidente evaluaba en mas de veinte millones y medio de duros por año el déficit que el subido precio del mercurio ocasionaba en los productos de minas de plata en los diferentes estados de la América del Sur. Las esportaciones de azogue desde Londres y Liverpool han ido disminuyendo en los últimos años en la seguida progresion: 1837, 14,800 francos: 1838, 13,573; 1839, 10,811; 1840, 11093.

La casa de Roshchild saca anualmente de las minas dos millones de francos de ganancia. (Circular de los Banqueros.)

—Aseguran que la visita que se propone hacer en Inglaterra el rey de Prusia será muy favorable al comercio si la etiqueta de la córte permite á S. M. prusiana escuchar las proposiciones y representaciones que polrán hacerle con
aquel objeto. La intencion manifestada por la
union de aduanas alemanas de establecer por su
cuenta una marina militar hace que esta union
sea para nosotros de suma importancia, mácsime
si, como se dice generalmente, procura la Francia
por todos los medios posibles captarse el favor
de las potencias alemanas. (Sun.)

La correspondencia de Madrid anuncia que el gobierno tiene en su poder la bula dada hace algun tiempo por el papa autorizando la celebracion del casamiento de Maria Cristini reina y ex-regenta de España, con Muñoz. Esta bula consagra y legaliza el matrimonio ya le celebre un prelado, ó un cura párroco, ó un monge de avelusiara érales.

Este documento se someterá á las córtes para jutificar tanto la parte que pueda haber tomado la reina en el suceso de O-Donell, como la medida estrema adoptada por Espartero suspendiendo provisionalmente el pago de la pension estipulada á la vinda del difunto rey de España.

(oun.)

FRANCIA.

Paris 26 de diciembre.

Hoy á la una se ha reunido en las Tullerias el consejo de ministros presidido por el rey.

-Por real órden de 21 de diciembre ha sido nombrado comandante de la brigada de caballería de Versalles el mariscal de campo Bougenes, en reemplazo del señor marques de Saint-Simon; promovido á teniente general.

(Commerce).

-El conde de Banneville salió ayer con pliegos para la embajada de Berlin. (Moniteur Parissien.)

Los tres consejos de agricultura, comercio y manufacturas se reunieron ayer domingo á las dos para continuar la discusion pendiente sobre los azúcares. (Globe).

Id. 27. Carecen de fundamento los rumores esparcidos sobre haber sido desechado el recurso en súplica elevado por Quenisset, Colombier y Brazier. El consejo de ministros no puede haber decidido todavia, y creemos que pasarán ocho dias antes que pueda ocuparse de este negocio, si rl rey no usa e pontáneamente de la mas bella prerogativa que la carta le concede. Hasta entonces se suspenderá la egecucion, y esta demora es para nosotros una prueba de que los infelices sentenciados no han apelado en vano á la real clemencia. (Constitucionnel.)

#### NOTICIAS DEL REINO.

Barcelona 27 de diciembre.

En la noche del 24 fue preso y conducido á la alcaldía de don Baudilio Carcereny sobre quien al parecer han recaido sospechas de que presidiendo la rifa de los empleados habia hastardeado algun número haciendo receer las suertes en su favor. Se estan instruyendo las primeras diligencias.

-Ayer en la ciudad de Mataró los dos batallones-de milicia juraron sus nuevas enseñas. Desgraciadamente la lluvia no permitió dar al acto toda la brillantez que era de esperar. Se han tiarado dos descargas de costumbre, y si el tiempo hubiese sido bueno, la concurrencia hubiera sido inmensa segun se deduce de lo que generalmente pasa en aquella ciudad cuando se trata de actos de esta naturaleza. Sin embargo el concurso no dejó de ser numeroso.

Idem 28.

De nuevo observamos algunos sintomas analogos á los que precedieron á los graves acontecimientos de octubre. Los retrógrados en todas partes vuelven á levantar la cabeza, y si bien es cierto que mas avisados procuran ahora disimular sus esperanzas no obran todavia con bastante circunspeccion ni disfrazan con suficiente talento sus pretensiones....

La milícia nacional en esta ciudad va cayendo tambien en una especie de marasmo; los ciudadanos que con mas entusiasmo empuñaban el fusil, lo empuñan ahora con indiferencia y aun con tédio; infinitos oficiales han hecho dimision de su honroso cargo, y muchos á quienes jamás hiso desistir de su patriótico empeño toda la tiraina de los Meeres y Bretones, se han retirado ya del palenque en que tan valerosamente habiau sostenido la libertad, entregándose esclusivamente á sus particulares negocios.

El desarme de tres batallones se ha propagado de hecho á los demas; casi todos los nacionales se resisten à dar el mas trivial servicio y algunas principales se hallan cerradas por no querer dar guardia los individuos.....

En lo sucesivo no nos dirigiremos ya al gobierno para conjurar las calamidades que nos amenazan. Nos dirigiremos sí á las córtes para que lo derriben, y al duque de la Victoria para que busque los consejeros de la corona entre hombres de mas fibra y mayor resolucion, que sean capaces con sus medidas de mantener á los enemigos de la constitucion en sus l'imites y de reanimar el espiritu de los liberales.

A estos nos dirigimos tambien , prescindiendo de su color mas ó menos subido, para que se inflamen de nuevo en el ardor patrio que ha casi desaparecido; aconsejaremos à los estacionarios que despacio ó de prisa marchen al menos con las circunstancias, y diremos á los llamados republicanos que no olviden que la causa de los progresistas y la suya tienen unos mismos enemigos, que reconozcan que en la actualidad sus principios son de imposible práctica, y que procuren eliminar de sus teorías toda especie de personalidad para no aumentar la funesta division en que fundan sus esperanzas los enemigos comunes. Si asi lo hacemos, si sabemos todos hacernos cargo de lo crítico de la situacion, nuestros enemigos no se atreverán á moverse, y si se mueven, será nada mas que un instante para permanecer luego enteramente inmóviles. (Constit.)

## Espíritu de la prensa periódica.

Periodicos de la tarde.

El Independiente manifiesta que el congreso ha dado el quien vive, y el ministro de Estado ha contestado á él. (Nuestro cólega parece que entiende algo de milicia.) Luego dice, pero vengamos á las espadas. Y bien: ya se han cruzado. ¿Quién vence? La oposicion, escándalo, El gobierno; escándalo tambien. Luego quien pierde aqui? Quien es la victima? Ah! la victima.... la victima.... ¡ la de siempre!... la patria!... el pais!... el pueblo!!. Que nos place, señor Independiente. Tambien el Peninsular opina como su señoria; y ha dado en la gracia de decir al pueblo que no sea la victima mas tiempo.

El Corresponsal espera la contestacion al discurso de la corona, para juzgar por él la tendencia de la actual legislatura. El periódico vespertino se espresa en estos términos: es necesario que de una vez se reconozca en España que hay gobierno y que la ecsistencia del gobierno consiste, no en la reunion de seis ministros que den reales órdenes desde Madrid, si no en que si en cualquiera parte se priva á un ciudano de lo que la constitucion le garantiza, no solo se le reintegre en el acto, sino que se castigue á quien semejante atropellamiento cometió.

El Huracan manifirsta que le han asegurado que el regente del reino ha arengado á los alabarderos encargandoles la custodia de las dos niñas, Isabel y Luisa; porque las amenazan otros riesgos mayores que los que corrieron el 7 de octubre. Nuestro cólega duda que sea esacta la noticia, y creyendo que alude al partido republicano dice lo signiente: No: las vidas, las personas, la seguridad de Isabel y Luisa son para nosotros sagrados por su calidad de niñas inocentes; nosotros las defenderiamos á costa de nuestra sangre, como defenderiamos á las hijas de su edad del último mendigo. Derribaremos, si el pueblo, si la mayoría numérica de la nacion lo vota, y lo quiere, y ecsije, ese trono en que pensó sentarse Isabel, y tal vez Luisa; las reduciremos á la condicion privada, y las senalaremos rentas suficientes para que vivan con comodidad y decencia dentro ó fuera de España, que tan poco las desterraremos de su patria, ni las retendremos violentamente en nuestro suelo por ruin desconfianza, y misera ti-

El Patriola contestando al Corresponsal que habia tenido la humorada de pintarnos un cuadro de los males que a ligian al país, defiende como tiene de costumbre al ministerio, y se esfuerza en hacernos creer que su patrono es un bendito, y un chico guapeton y rollizo que protege la libertad de imprenta, que no es opresor, ni tirano, ni... vaya! El buen cofrade ha perdido la chaveta.

El Castellano vaticina nuevos conflictos y trastornos si el gobierno sigue su errado rumbo. «Contemple el gobierno con calma, dice nuestro cólega, sin bacerse ilrisiones, cual es la situacion en que se encuentra: se vé aislado; sostenido por muy pocos, y no sabemos si muy sinceros amigos, mientras que le combaten, ó por lo menos se complacen en su derrota, todos los partidos, y hasta los hombres imparciales, los que se hallan dispuestos á dar su apoyo al gobierno que offeczea garantías de órden, y lo sea verdaderamente de la nacion, y no un juguete despreciable de la mas miserable pandilla.» Pobre gobierno l Todos se le suben à las barbas.

sobre la lucha que va à empezarse en el congreso, entre los ministeriales y de la oposicion. Nuestro cólega es un tira y afloja; ya alaba al ministerío, y se precia de ser amigo suyo, y ya en términos corteses le llama tonto. No les niega providad y buena intencion, que es la pesadilla del periódico de la tarde, pero ignora el Conservador que un tonto honrado suele causar á veces mayores daños que un discreto menos honrado? Dios nos libre de calificar de tontos á los gobernantes, que sus escelencias se creen muy ilustradas, y jamás nos perdonarian el haberles herido su amor propio.

El Argos se espresa en estos términos. «La revolucion de España marcha á su fin y seria temeridad pretender pararla. Ella ha recorrido todos sus periodos con calma y lo que perdió en tiempo ganó en seguridad. Llevando por bandera el lema que figura en cabeza de la medrosa constitucion, y por armas el egercicio de los derechos consignados en la misma, vá con paso firme hacia el blanco de gloria y de prosperidad que divisa cerca,»

## CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 3 de enero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Se abre á la una y leida el acta de la anterior queda aprobada.

El Sr. secretario Roda da cuenta de algunos decretos, y de diferentes esposiciones de algunos señores diputados que renuncian sus cargos, tambien de una proposicion para que se continue el examen de las cuentas del año de 1837 remitidas por el gobierno, y quedó pendiente en la legislatura anterior, que queda aprobada.

Entra á jurar y toma asiento el Sr. Conget

diputado por Navarra. Entran los señores ministros de la Gobernación, Estado y Gracia y Justicia.

La comision de casos de reeleccion presenta su dictámen á la segunda parte de la proposicion del Sr. conde de las Navas relativa á la reeleccion de los diputados que hayan obtenido empleos ó gracias del gobierno.

El Sr. Diez en contra del dictamen, dice: que ha sido redactado muy de prisa, y que queriendo ser fieles observadores de la constitucion, se han precipitado en el peligroso estremo de infringir el art. 43, el cual concede à todos los españoles la obtencion de los empleos públicos. Que no hay escala alguna rigorosamente, y que aun las mas respetadas, cuales son las de los cuerpos militares facultativos de artillería é ingenieros, son un funesto inconveniente para que la aplicacion, la aptitud y el mérito pnedan alcanzar los ascensos. Despues se estiende en diferentes consideraciones sobre los empleos en comision, y sobre los de la administracion, entre los que unicamente cuenta las gefaturas políticas y dependientes del ministerio de hacienda. Por una contradiccion inconcebible defiende el respeto que debe guardarse á las escalas y concluye deplorando la suerte de los diputados por la facilidad con que estan sujetos á reeleccion y la de los pueblos por la frecuencia con que se los molesta con nuevas elecciones.

El señor conde de las Navas contestando á el discurso del señor Diez se hace cargo de la inculpacion que hace à la comision por haber despachado el dictamen con celeridad, manifestando que en ello ha desempeñado un honroso deber correspondiendo dignamente á la confianza que el congreso les habia dispensado. Demuestra con bastante claridad las contradicciones en que acaba de incurrir el schor Diez haciendo recaer sobre S. S. la cualidad de inconsecuente con que ha tratado á la comision. Dice que sus individuos se han sugetado estrictamente á la constitucion del estado en vez de interpretar latamente el artículo 43 como se supone. Esplica la verdadera inteligencia de las escalas en las carreras, demostrando que el Sr. Diez ha confundido ambas cosas, y concluye diciendo que el objeto de la comision ha sido el de asegurar la libertad sosteniendo rigidamente la ley y que como aquella se obtiene y es digna de sacrificios, es muy pequeño el de los pueblos en la egecucion de nuevas elecciones, debiendo el congreso despreciar este argumento ad terrorem.

El señor Diez deshizo algunas equivocaciones.
El señor Fernandez de los Rios impugnó el dictamen de la comision. Hablaron en pro los señores Posada y Galvez Cañero, y habiéndose procedido à la discusion de cada uno de los individuos, se aprobó sin debate que queden sujetos á reeleccion los señores Pascual, Gonzalez, Temprado y Escalante.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comieion proponiendo se sujeten á reeleccion los señores Gamboa, Villaralbo, Perabeles, Sancho, Rodil, Iriarte, Osorio, Tejeiro, Gil y Diaz.

Se dió cuenta de varias comunicaciones del señor ministro de la gobernacion, que pasaron á las secciones, y se levantó la sesion á las cuatro y media.

# ANUNCIOS.

ESCLAUSTRADOS NO ORDENADOS.

Los de las provincias que en adelante quieran unir su voto á la esposicion que una junta de ellos va á dirijir á las Cortes para que se fije su suerte, remitiràn cuanto antes una carta franca de porte, en que conste su adhesion, á la redaccion del Peninsular, sita en la calle de la Montera núm. 53, cuyo periódico se encarga de tratar estensamente este asunto, y de dar exacta noticia de los trámites que siga hasta su conclusion.

Aviso à los suscritores del Grito del Ejèrcito.

La revista militar titulada El Grito del Ejército, cesa en sus publicaciones con la entrega 16. Su redactor don Eduardo Perrote seguirá consagrándose á la descusa de los intereses militares en el nuevo periódico que á contar desde 1.º de Fébrero ofrecerá al ejército con el titulo de La España Militar.

El programa de esta nueva produccion recibirá muy luego la publicidad requerida.

## TERTROS.

CRUZ.

A las siete de la noche.

Se dará principio (á telon descorrido) con la brillante y acreditada sinfonía de la ópera La mutta di Portici, del maestro Auber. A continuacion se pondrá en escena la ópera nueva, semi-seria, en dos actos, del maestro Donicetti, cuyo título es

Alina, Regina di Golconda.

Será ecsornado con cuanto aparato requiere: la señora Massini y el Sr. Penco, primeros bailarines italianos, ejecutarán en una de sus escenas un Pas de deux nuevo, compuesto por dicho señor; y entre el segundo y tercer acto se tocará la magnífica obertura de la ópera

Gugliellmo Tell.

del maestro Rosini, tambien à telon alzado.

NOTA. Funcion estraordinaria para mañana miércoles 5 de enero de 1842, á las siete de la noche, á beneficio del primer actor don Elias Norén.

1.0 Una escogida sinfonía.

2.º El drama nuevo en cuatro actos y en verso, original de dou José Zorrilla, titulado, segunda parte de

#### El ZAPATERO Y EL REY.

Inútil fuera ocultar el nombre del autor de este drama, cuando ha mas de un año que lo han revelado los periódicos de la capital y de las provincias; y cuando facilmente se colige que esta segunda parte de El Zapatero y el Rey, es obra de la misma pluma que la primera. El beneficiado se abstiene, pues, de hacer su panegírico, y se limita, para prueba del interés con que se ha mirado la ejecucion, á poner en conocimiento del público que en ella tomaràn parte los tres primeros actores don Cárlos Latorre, don Juan Lombía y don Pedro Gonzalez Mate.

3.º Pas-de-deux, por la señora Massini y el señor Penco.

4.º La sinfonía característica española, bailada por todas las parejas de la compañía.

El beneficiado cree que al ofrecer á tan ilustrado público una produccion que pertenece absolutamente á nuestro teatro nacional, y cuya representacion va exornada con todo el aparato que su argumento ecsige, rendirá un tributo de justa gratitud à la benevolencia con que siempre le ha favorecido.

En el tercer acto se presentarà una decoracion nueva, pintada por don Francisco Aranda.

#### PRINCIPE.

A las siete de la noche:

Se pondrá en escena la graciosa comedia en un acto, arreglada á nuestro teatro por D. Manuel Braton de los Harreros, timbolo.

nuel Breton de los Herreros, titulada

La mansion del crimen o la victima.

Las mollares. Seguirá la muy aplaudida comedia
tambien en un acto, arreglada por D. A. Gil y
Zàrate, titulada

Atras!!

Otro intermedio de baile; terminando la funcion con la acreditada comedia en un acto titulada

Las citas,

en la que desempeñarán los principales papeles doña Matilde Diez y D. Antonio Guzman.

# SOCIO Y EDITOR RESPONSABLE, P. MARTINEZ.

IMPRENTA DE SANCHIZ calle de Jardines, número ,36.